



Anexo (Completo):

Organización Mundial de la Salud.

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331397/WHO-nCov-IPC-HomeCare-2020.2-spa.pdf>

Resumen del Anexo:

Atención en el domicilio a pacientes que, presuntamente, han contraído la COVID-19 y que presentan síntomas leves, y gestión de sus contactos.

A la luz de los datos disponibles acerca de esta enfermedad y de su transmisión, la OMS recomienda someter a pruebas de detección a todas las personas sospechosas de haberla contraído que presenten una infección respiratoria aguda severa. Puede atenderse en el domicilio a los pacientes que tengan síntomas leves (1) y no padezcan enfermedades crónicas subyacentes, como cardiopatías o neumopatías, insuficiencia renal o trastornos asociados a inmunosupresión. La decisión debe tomarse con un criterio clínico meticuloso y fundamentarse en la evaluación de la seguridad del entorno doméstico del paciente.

Habrá que mantener un canal de comunicación abierto con un profesional sanitario o un profesional de salud pública (o con ambos) durante el tiempo que dure la atención al paciente en el domicilio, es decir, hasta que los síntomas hayan desaparecido por completo.

El paciente y sus familiares, por su parte, deberán seguir las recomendaciones siguientes: Instalar al paciente en una habitación individual y bien ventilada (es decir, con las ventanas abiertas y con una puerta abierta). Limitar los movimientos del paciente dentro del domicilio y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas). Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de un metro con el enfermo (por ejemplo, durmiendo en camas separadas). De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria. No se debe permitir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo y no presente signos o síntomas. Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con los

enfermos o con su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos. Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables.

Para efectuar cualquier maniobra en la boca o las vías respiratorias del paciente y para manipular las heces, la orina y otros desechos se deben utilizar guantes desechables y mascarilla. Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso. En la estancia del enfermo es necesario limpiar y desinfectar diariamente las superficies de uso cotidiano con las que exista contacto frecuente (como la mesilla de noche, la estructura de la cama y otros muebles). Tras una limpieza inicial con jabón o detergente doméstico ordinarios, y una vez aclarado el producto, se aplicará un desinfectante doméstico de tipo habitual. Las superficies del cuarto de baño y el retrete deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día. La ropa, las sábanas y las toallas sucias del paciente deben colocarse en una bolsa para colada y lavarse a mano con agua y jabón de colada ordinario, o a máquina a 60–90 °C con detergente ordinario, y dejarse secar por completo. Los guantes, las mascarillas y otros desechos generados durante la atención domiciliaria al paciente deben colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación del paciente y posteriormente eliminarse como desechos infecciosos.

Gestión de los contactos

Las personas expuestas a presuntos afectados por la COVID-19 se consideran contactos, y se les deberá indicar que vigilen de cerca su estado de salud en los 14 días siguientes a la última fecha de contacto posible.

Cuando un contacto presente síntomas deberán tomarse las siguientes medidas: Se deberá indicar al contacto sintomático que aplique en todo momento medidas de higiene respiratoria e higiene de manos y que permanezca lo más alejado posible de otras personas (al menos un metro) durante el transporte y en el interior del centro sanitario.

(1) Febrícula, tos, malestar general, rinorrea o dolor de garganta, sin signos de alarma, como disnea o dificultad respiratoria, e incremento de los síntomas respiratorios (expectoración o hemoptisis) y digestivos (náuseas, vómitos y diarreas), y sin alteraciones psíquicas (confusión, letargo).